



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 NOV 1991

Expte. N° 16.095/91

VISTO:

Este expediente por el cual el Geól. Ivan Alejandro Petrinovic, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de auxiliar de investigación del Proyecto N° 63; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud de licencia el haber obtenido una beca para la realización de un Curso Internacional de Volcanología y Geofísica Volcánica otorgada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana con sede en Islas Canarias, durante el mes de Noviembre, como asimismo realizar una pasantía en el Instituto de Geología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, en el mes de Diciembre;

Que el Director del Proyecto N° 63 y el Consejo de Investigación prestan su conformidad a lo solicitado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder al Geól. Iván Alejandro PETRINOVIC, licencia con goce de haberes en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple del Proyecto N° 63 del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Noviembre del corriente año y hasta el 1º de Enero de 1992, por los motivos aludidos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inc. a) de la resolución rectoral N° 343-83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA